

**ANEXO**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN**

---

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  
 Coordinación de Procesos de Selección  
 Oficina Asesora Jurídica  
 Carrera 45 No. 26 – 33  
 Ciudad

Referencia: Invitación Abierta No. \_\_\_\_\_ de 2019.

**Objeto: EL CONTRATISTA** se obliga para con -RTVC- a prestar los equipos y servicios necesarios para la distribución de contenidos en vivo mediante la difusión de audio y video en Internet, en la modalidad de paquetes, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los contenidos que se generen en los diferentes eventos que realice RTVC, de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

El suscrito, identificado con la CC \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_; representante del Consorcio \_\_\_\_\_ o Unión Temporal \_\_\_\_\_, integrado por \_\_\_\_\_; o como apoderado de \_\_\_\_\_ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación del proceso de selección de la referencia,

Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Ninguna Entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. He leído cuidadosamente las reglas de participación del proceso de selección, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la Entidad suscribiría el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la propuesta.
4. Con la presentación de la propuesta declaro que **conozco y acepto** todos los **anexos y adendas** de las reglas de participación, así como todos sus **comunicados aclarativos e interpretativos** (si los hay), y por tanto, acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos y me comprometo a cumplir con todos los compromisos y exigencias contempladas allí y a diligenciar y/o presentar los anexos obligatorios que se describen en las reglas de participación.
5. Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que:
  - ✓ La sociedad, sus accionistas y administradores no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de las señaladas en la Constitución y en las Leyes para contratar con el Estado, en particular las inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta).
  - ✓ A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
  - ✓ No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las ofertas.



**NOTA:** Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso.

6. Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido en las reglas de participación contado a partir de la fecha de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.
7. La vigencia de nuestra oferta es por un término de noventa (90) días a partir de su fecha de presentación.
8. Nos comprometemos a cumplir con las obligaciones de garantía y protocolización establecidas en las reglas de participación.
9. Si se nos adjudica el presente proceso de selección, nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir su garantía y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
10. Nos comprometemos a cumplir con las especificaciones y características presentadas en el Anexo denominado **"Especificaciones técnicas y niveles mínimos de servicio"**
11. El original de la propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios, debidamente numerados.
12. Declaro que la información aportada con la propuesta es veraz y da cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en las reglas de participación.
13. Autorizo a la Entidad para verificar toda la información aportada con la Propuesta, incluidos cada uno de los documentos y soportes presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y ponderables. Asimismo, me comprometo a entregar la información de teléfonos, correos electrónicos o cualquier otra que se solicite a fines de corroborar la información de quienes firman.
14. Que acepto que **RTVC** me notifique a través de medios electrónicos. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
15. Con la presentación de la propuesta declaro que conozco y acepto todos los anexos y adendas del Pliego de condiciones, así como todos sus comunicados aclarativos e interpretativos, si los hay, y por tanto, acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos y me comprometo a cumplir con todos los compromisos y exigencias contempladas allí y a diligenciar los anexos obligatorios a que hubiere lugar:

- RUP
- Anexo - Carta de presentación de la propuesta.
- Anexo - Carta Aceptación Especificaciones Técnicas.
- Anexo - Experiencia mínima del proponente.
- Anexo - Apoyo a la industria nacional.
- Anexo - Certificación del cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.
- Anexo - Compromiso de Transparencia.
- Anexo - Factores técnicos ponderables.
- Anexo - Conformación de uniones temporales.
- Anexo - Documento de conformación de consorcios.
- Anexo - Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA: \_\_\_\_\_

**CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA:** \_\_\_\_\_  
**RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_  
**NIT:** \_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_  
**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_  
**FAX:** \_\_\_\_\_  
**CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_

Firma y nombre (representante legal de la sociedad, representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)



**ANEXO  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores:

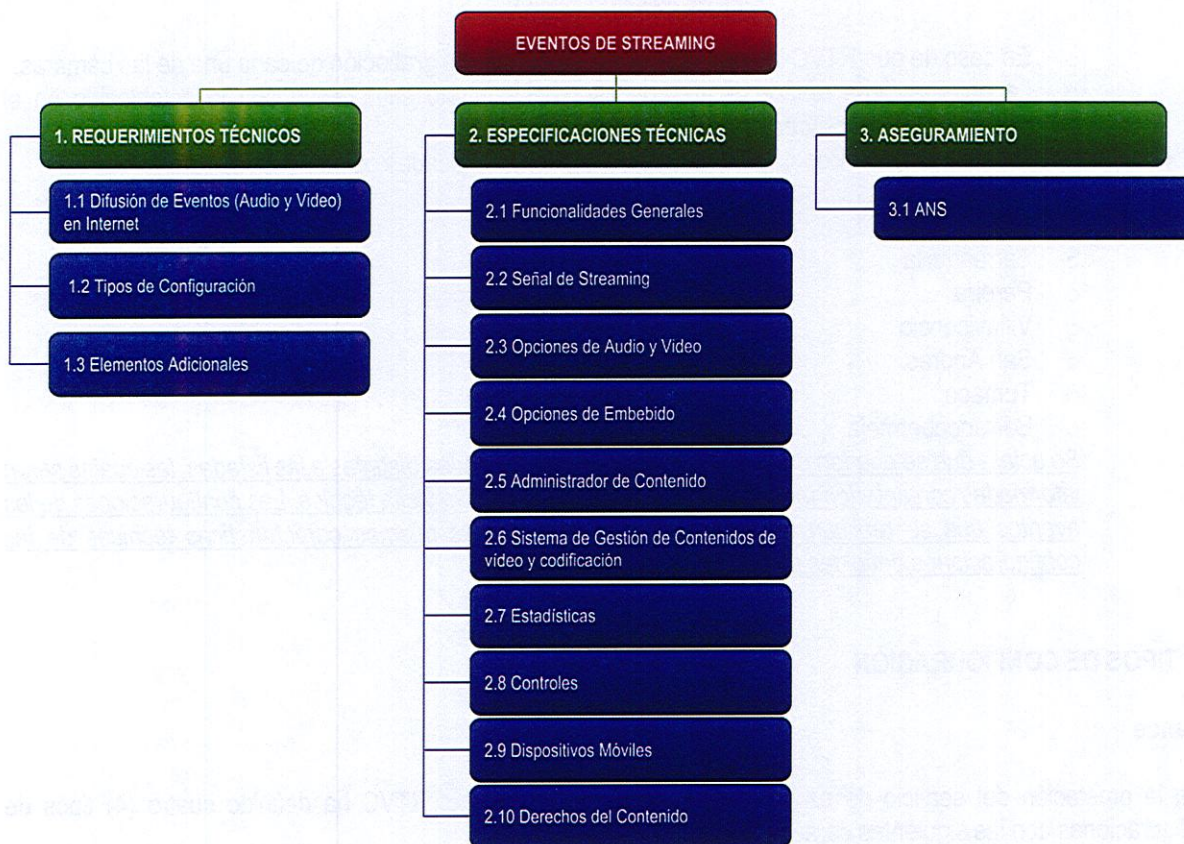
Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  
Coordinación de Procesos de Selección  
Oficina Asesora Jurídica  
Carrera 45 No. 26 – 33  
Ciudad

Referencia: Invitación Abierta No. \_\_\_\_\_ de 2019.

**Objeto:** “EL CONTRATISTA se obliga para con -RTVC- a prestar los equipos y servicios necesarios para la distribución de contenidos en vivo mediante la difusión de audio y video en Internet, en la modalidad de paquetes, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los contenidos que se generen en los diferentes eventos que realice RTVC, de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en el Anexo - Especificaciones Técnicas”.

**INTRODUCCIÓN**

En virtud de fortalecer la difusión de contenidos en distintas plataformas y teniendo en cuenta que la transmisión de contenido multimedia a través de la web es cada vez más importante, es necesario contratar los servicios de un tercero que cuente con la infraestructura y el recurso humano necesario para brindar el servicio de eventos de distribución de contenidos en vivo mediante la difusión de audio y video en Internet, en la modalidad de paquetes, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los contenidos que se generen en los diferentes eventos que realice RTVC. La siguiente figura define los requerimientos mínimos requeridos:



A continuación, se describen los requerimientos mínimos que se deben tener en cuenta para la ejecución del contrato.

## 1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

### 1.1 DIFUSIÓN DE EVENTOS (AUDIO Y VIDEO) EN INTERNET

#### Alcance

- El contratista debe proveer un paquete de eventos en donde cada evento se considera como un (1) día en el cual debe ofrecer los siguientes servicios y características:
  - Suministro e instalación del cableado necesario para el correcto funcionamiento de todos los equipos durante el evento.
  - Montaje e instalación.
  - Conectividad a Internet: se debe suministrar el acceso a Internet en los eventos desarrollados en la Ciudad de Bogotá y a nivel nacional, el cual estará sujeto a visita técnica. La capacidad de la conexión debe ser por un canal dedicado **mínimo de 10 MB (Half Duplex)**. El canal de Internet suministrado debe permitir segmentación por calidad del servicio mínimo de la siguiente manera:
    - Una segmentación para transmisión de Streaming.
    - Las segmentaciones adicionales que RTVC requiera sin afectar la calidad del Streaming.
    - Se debe suministrar equipos para conexión por WiFi y/o ETHERNET.
  - Se debe generar el correspondiente *player* del evento, el cual deberá ser entregado al productor delegado y al supervisor del contrato, para embeberlo en la página que corresponda. Este player debe ser **dynamic stream** con mínimo tres (3) Bitrates, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2. Especificaciones Técnicas.
- Los eventos se informarán con una anticipación de mínimo dos (2) días por parte de la entidad para su cubrimiento.
- Todos los eventos de distribución de contenido multimedia mediante la difusión de audio y video en Internet que se realicen dentro del presente contrato deberán:
  - Ser **grabados y entregados** a la finalización del evento o máximo al siguiente día hábil..

- En caso de que RTVC los requiera se podrá solicitar la grabación de cada una de las cámaras.
- La entrega debe realizarse al supervisor del contrato cumpliendo con lo establecido en el **numeral 2. Especificaciones Técnicas.**
- Para los eventos fuera de Bogotá se incluyen las siguientes ciudades como punto de referencia:
  - Medellín
  - Cali
  - Barranquilla
  - Pereira
  - Villavicencio
  - San Andrés
  - Tumaco
  - Barrancabermeja

Se aclara que se pueden presentar eventos en otras ciudades distintas a las listadas, las cuales serán informadas con anterioridad al Contratista para la respectiva visita técnica. Las configuraciones de los eventos que se realicen en el resto del país tienen las mismas características técnicas de las configuraciones definidas para Bogotá.

## 1.2 TIPOS DE CONFIGURACIÓN

### Alcance

Para la prestación del servicio de paquete de Eventos de Streaming, RTVC ha definido cuatro (4) tipos de configuraciones con las siguientes características:

SERVICIO	REQUERIMIENTO
<p><b>CONFIGURACIÓN 1</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● (1) Unidad móvil HD.</li> <li>● Cuatro (4) cámaras profesionales HD. Se podrá solicitar grabación de cada una de las cámaras.</li> <li>● (1) Generador de caracteres.</li> <li>● Grabación ISO record.</li> <li>● Mínimo cuatro (4) Sistema Intercom.</li> <li>● (1) Consola de audio digital con mínimo 16 canales.</li> <li>● Mínimo cuatro (4) Apuntadores</li> <li>● Cuatro (4) micrófonos de solapa inalámbricos.</li> <li>● Cuatro (4) micrófonos de mano inalámbricos.</li> <li>● Encoder digital SDI-HD.</li> <li>● Canal de Internet de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1 <b>difusión de eventos (audio y video) en internet.</b></li> <li>● Personal técnico incluyendo director de cámaras.</li> <li>● Transporte en la ciudad del evento.</li> <li>● Transmisión vía streaming cumpliendo con lo establecido en el numeral 2. <b>Especificaciones Técnicas.</b></li> <li>● Planta eléctrica (mínimo 40 KVA).</li> </ul>

SERVICIO	REQUERIMIENTO
<b>CONFIGURACIÓN 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (1) Puesto fijo Digital HD. Se podrá solicitar switcher ó Tricaster.</li> <li>• (3) cámaras profesionales HD. Se podrá solicitar grabación de cada una de las cámaras.</li> <li>• Generador de caracteres.</li> <li>• Grabación ISO record.</li> <li>• Mínimo cuatro (4) Sistema Intercom.</li> <li>• (1) Consola de audio digital con mínimo 16 canales.</li> <li>• Mínimo tres (3) Apuntadores.</li> <li>• Cuatro (4) micrófonos de solapa inalámbricos.</li> <li>• Cuatro (4) micrófonos de mano inalámbricos.</li> <li>• Encoder digital SDI-HD</li> <li>• Canal de Internet de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1 difusión de eventos (audio y video) en internet.</li> <li>• Personal técnico incluyendo director de cámaras.</li> <li>• Transporte en la ciudad del evento.</li> <li>• Transmisión vía streaming cumpliendo con lo establecido en el numeral 2. <b>Especificaciones Técnicas.</b></li> <li>• UPS Disponible. (soporte mínimo 10 minutos de autonomía)</li> </ul>
<b>CONFIGURACIÓN 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una (1) cámara Profesional HD.</li> <li>• Encoder digital SDI-HD.</li> <li>• Canal de Internet de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1 difusión de eventos (audio y video) en internet.</li> <li>• Personal técnico.</li> <li>• Transporte en la ciudad del evento.</li> <li>• Transmisión vía streaming cumpliendo con lo establecido en el numeral 2. <b>Especificaciones Técnicas.</b></li> <li>• UPS Disponible. (soporte mínimo 10 minutos de autonomía)</li> </ul>
<b>CONFIGURACIÓN 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encoder digital SDI-HD.</li> <li>• Canal de Internet de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1 difusión de eventos (audio y video) en internet.</li> <li>• Personal técnico.</li> <li>• Transporte en la ciudad del evento.</li> <li>• Transmisión vía streaming cumpliendo con lo establecido en el numeral 2. <b>Especificaciones Técnicas.</b></li> <li>• UPS Disponible. (soporte mínimo 10 minutos de autonomía)</li> </ul>

**1.3 ELEMENTOS ADICIONALES**

**Alcance**

Los elementos adicionales que se tienen contemplados para este proceso son los siguientes:

SERVICIO	REQUERIMIENTO
<b>LUCES PARA SET</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (2) Kino Flo de 4 tubos de 1,20 m intercambiable de temperatura 5200 (luz día) o su equivalente en tecnologías LED.</li> <li>• Dos (2) miles fresnel de tungsteno o dos (2) HDMI de 0,75 o su equivalente en tecnologías LED.</li> <li>• Dos (2) 650 fresnel de tungsteno o su equivalente en tecnologías LED.</li> </ul>



<b>LUCE PÚBLICO</b>	<b>PARA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (2) gobos con dos (2) cuarzos de 2000 o su equivalente en tecnologías LED.</li> <li>• Set de filtros con gelatinas y difusores.</li> <li>• Combo de grip para parrilla pequeña.</li> <li>• Seis (6) cremalleras para luces de dos cañas mínimo.</li> <li>• Banderas.</li> </ul>
-------------------------	-------------	--

Se aclara que estos elementos adicionales no se utilizarán en todos los eventos a realizar, RTVC informará antes de cada evento si hará uso de algún adicional el cual será sumado al valor de la configuración que se vaya a utilizar. En caso de no utilizarse ningún elemento adicional durante la ejecución del contrato, la Entidad no estará obligada a pagar al contratista los recursos de los elementos adicionales que no sean requeridos.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las configuraciones descritas anteriormente deberán garantizar como mínimo las siguientes especificaciones técnicas de la transmisión de eventos por streaming:

### 2.1 FUNCIONALIDADES GENERALES

NUMERAL	ÍTEM O CARACTERÍSTICA
2.1.1	El player debe ser <b>dynamic stream</b> con mínimo tres (3) Bitrates.
2.1.2	<i>Formatos del Player:</i> reproducir formatos de streaming con codec <b>H264, AAC</b> en los estándar HLS, HDS, MPEG-DASH.
2.1.3	<i>Imagen de vista previa:</i> La imagen debe poder mostrarse inicialmente en el video antes de comenzar la reproducción.
2.1.4	<i>Imagen de bloqueo:</i> generar esta imagen cuando existe bloqueo de algún tipo, la podrá cambiarse de acuerdo a los requerimientos de RTVC.
2.1.5	<i>Mosca:</i> Debe permitir generar una imagen que se sobrepone al video, pensada como un logo de quien transmite. Esta puede ser ubicada en diferentes posiciones del video, de la siguiente forma: parte superior izquierda, parte superior derecha, parte inferior izquierda, parte inferior derecha.
2.1.6	<i>Crawl - cintillo - marquesina:</i> Es cuando el texto se va mostrando durante la reproducción, desplazándose de forma horizontal. El texto se debe poder actualizar en el administrador, al igual que la velocidad con la cual se va desplazando el texto.
2.1.7	La plataforma de streaming debe contar con un servicio de retransmisión a redes sociales (Facebook Live, YouTube Live, Twitter periscope e Instagram) múltiples páginas de Facebook, múltiples canales de YouTube, múltiples cuentas de Twitter, múltiples cuentas de Instagram sin detener la transmisión principal, debe contar con una configuración web de fácil manejo, debe poder activar y desactivar la retransmisión a estas redes sociales por independiente.



2.1.8	<i>Reconexión Automática:</i> Debe reconectar automáticamente en caso de caída del origen de las señales de audio y video.
-------	--

**2.2 SEÑAL DE STREAMING**

NUMERAL ÍTEM O CARACTERÍSTICA	
2.2.1	El streaming dinámico también debe funcionar para las emisiones en directo, así como también se debe poder hacer por medio de DVR pero eliminando la capacidad de cambiar de bitrate, permitiendo grabar la emisión en directo en el servidor, logrando que el usuario pueda dirigirse a otro punto en la emisión (máximo 2 horas), visualizando cualquier punto en el tiempo de reproducción de la emisión en directo.

**2.3 OPCIONES DE AUDIO y VIDEO**

NUMERAL ÍTEM O CARACTERÍSTICA	
2.3.1	<b>Opciones de audio:</b> En las opciones de audio se debe poder mostrar el las opciones de: subir, bajar y silenciar volumen.
2.3.2	<b>Opciones de video:</b> En las opciones de video se debe poder ajustar el tamaño a <i>full screen</i> .

**2.4 OPCIONES DE EMBEBIDO**

NUMERAL ÍTEM O CARACTERÍSTICA	
2.4.1	<i>Responsive:</i> El player debe adaptarse a cualquier tamaño de dispositivo como tablets, celulares, computadores de escritorio, portátiles o smart TV.
2.4.2	SDK (Opcional): El player debe contar con un Software Development Kits que permita implementar el player en aplicaciones móviles con sistema operativos Android y iOS.
2.4.3	El player debe contar un certificado SSL (Secure Sockets Layer) y debe funcionar con un protocolo seguro de transferencia HTTPS en cualquier portal web de RTVC (senalcolombia.tv, radionica.rocks, radionacional.co, rtvcplay.co), en los sitios web de pruebas y desarrollo, o donde eventualmente lo requiera RTVC.
2.4.4	Multiplataforma: El player debe funcionar en los siguientes sistemas operativos: Android, iOS, Mac OS y Linux.
2.4.5	Multidispositivo: El player debe funcionar en los siguientes tipos de dispositivos: tablets, celulares, computadores de escritorio, portátiles o smart TV.



2.4.6	<p>Dimensiones: El ancho y el alto del reproductor pueda ser editado con el administrador, restringiendo el tamaño como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 320x180 para relación de aspecto 16:9</li> <li>• 320x240 para relación de aspecto 4:3</li> </ul> <p>Las dimensiones máximas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1920x1080 para relación de aspecto 16:9</li> <li>• 840x472 para relación de aspecto 4:3</li> </ul> <p>Lo anterior debe ser totalmente editable, logrando tener cualquier tamaño disponible para el usuario, sin importar la relación de aspecto.</p>
-------	---

## 2.5 ADMINISTRADOR DE CONTENIDO

El CMS de administración de video de la emisión debe tener las siguientes características:

NUMERAL	ÍTEM O CARACTERÍSTICA
2.5.1	Número ilimitado de usuarios concurrentes.
2.5.2	Sistema de configuración global para segmentación completa por países ( <i>Geoblocking</i> ).
2.5.3	Sistema de gestión de directos - Emisión de directos en H.264 / MP3 / AAC (si aplica).
2.5.4	Codificación de vídeo multi-bitrate y soporte para móviles con códec H.264 con una codificación alta de mínimo 2500 Kbps y con player autoajutable con mínimo tres (3) bitrate: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja: 150, 200, 250 Kbps.</li> <li>• Media: 300, 400, 500,750 Kbps.</li> <li>• Alta: 900, HD 1500 y 2500 Kbps.</li> </ul>
2.5.5	Generación de código embed para la inserción automática de la emisión en directo en la web ( <i>copy&amp;paste</i> ), este debe soportar responsive y protocolos establecido en RTVC como (HTTPS).
2.5.6	Adaptación automática de la señal de emisión en directo al formato panorámico 16:9 sin estirar la imagen.
2.5.7	Monitorización en tiempo real de bitrate de entrada de la señal al servidor.
2.5.8	Grabación del flujo de vídeo que se emite durante el directo en el servidor. Debe tener la opción de grabar el contenido que se está emitiendo "live" directamente en los servidores del proveedor con el fin de tener este material oportunamente después de realizada la transmisión, la calidad de la grabación debe ser la misma con la que se emitió y debe poder emitirse en modo VOD. Este material debe estar disponible para RTVC una vez termine el evento y el mismo deberá ser guardado como Backup durante el término de ejecución del contrato.

2.5.9	Inclusión de video Pre-Roll en la emisión de directos.
2.5.10	Tener funcionalidad de "Autoplay"

**2.6 SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTENIDOS DE VÍDEO Y CODIFICACIÓN**

NUMERAL	ÍTEM O CARACTERÍSTICA
2.6.1	Codificación de alta calidad H.264 hasta FULL HD 1080p (1920 x 1080) a 2500 Kbps.
2.6.2	Colas de codificación y de subida al servidor diseñadas como procesos independientes, con función de recuperación desde el vídeo en curso en caso de fallo / corte.
2.6.3	Generación automática del código del vídeo para su inserción en páginas web externas ( <i>Copy&amp;Paste</i> ), así como en la ruta del streaming.
2.6.4	Opción para modificar "Permisos para compartir".
2.6.5	Servicio de codificación VOD y transcodificación LIVE + VOD.

**2.7 ESTADÍSTICAS**

La solución debe estar en la capacidad de entregar como mínimo la siguiente información estadísticas y/o Analytics:

NUMERAL	ÍTEM O CARACTERÍSTICA
2.7.1	Completo sistema de estadísticas de última generación con integración a <b>Adobe Analytics</b> por medio de script dentro de cada player.
2.7.2	<p>Información detallada en tiempo real de los vídeos/transmisiones en vivo (data sin procesar), así como datos consolidados al finalizar el evento (data procesada) los cuales deben contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de usuarios conectados.</li> <li>• Visitas.</li> <li>• Visualizaciones por evento.</li> <li>• Horas de mayor tráfico durante la transmisión.</li> <li>• Ciudad y país de donde se conecta el usuario.</li> <li>• Tipo de dispositivo (Móvil, tablet, PC, SmartTV).</li> <li>• Consumo Total por evento (TB / GB / MB)</li> </ul> <p><b>Nota: Se entiende como "usuarios únicos" los accesos por IP única. La herramienta debe permitir la consulta de datos históricos posterior a la ejecución de los eventos y del contrato.</b></p>



2.7.3	Visualización en forma de gráficos (Lineal, barras, columnas, dispersión, mapas, entre otros).
2.7.4	Posibilidad de exportación de datos a archivos PDF, CSV o Microsoft Excel.
2.7.5	Las estadísticas deben poder ser consultadas y visualizadas desde un entorno web.
2.7.6	Permitir generar estadísticas con filtros por horas, franjas, así como gestionar filtros de información. Se debe poder identificar el número de visitas conectadas desde un dispositivo (Móvil, tablet, PC, SmartTV) en una ciudad o país específico.

## 2.8 CONTROLES

La solución debe permitir en los controles del player:

NUMERAL	ÍTEM O CARACTERÍSTICA
2.8.1	Que los controles de reproducción se pueden configurar para que se oculten automáticamente de acuerdo a la actividad del usuario, o se mantengan visibles. También se pueda ajustar la reproducción automática de la carga el reproductor.
2.8.2	Que el control de volumen se mantenga en un desplazamiento horizontal para no "ensuciar" el área en donde se encuentra reproduciendo el video.
2.8.3	Que el botón de pantalla completa pueda ser eliminado en el administrador, para evitar que el usuario entre en el modo pantalla completa durante la reproducción del video.

## 2.9 DISPOSITIVOS MÓVILES

NUMERAL	ÍTEM O CARACTERÍSTICA
2.9.1	El proveedor debe tener la posibilidad de presentar el streaming en todos los tipos de plataformas móviles independiente del formato que estas soporten
2.9.2	El proveedor debe poder mantener el streaming en segundo plano.

## 2.10 DERECHOS DEL CONTENIDO

NUMERAL	ÍTEM O CARACTERÍSTICA
2.10.1	Todo el contenido (incluye fotos, audio, videos, metadata) subido a través de la plataforma de streaming será propiedad de la Radio Televisión Nacional de Colombia.

### 3. ASEGURAMIENTO

#### 3.1 ANS

La medición de la calidad del servicio se realizará a través del seguimiento a los ACUERDOS DEL NIVEL DEL SERVICIO - ANS<sup>6</sup> e INDICADORES DE SERVICIO<sup>7</sup> definidos. El incumplimiento de alguno de estos no será excusa para la afectación del servicio; de ahí la importancia del aseguramiento del servicio y de los niveles de cumplimiento exigidos para el correcto funcionamiento de la solución.

Los tiempos de respuesta a fallas del servicio dependerán de la urgencia del incidente presentado. A continuación, se describen los cuatro (4) niveles de urgencia determinados los cuales se deben tener en cuenta para el ANS de "Cumplimiento tiempos de solución a fallas".

Nivel	Prioridad	Descripción	Tiempo para la valoración inicial y primer contacto	Tiempo máximo de solución
Nivel 1	Urgente	Casos que impiden el funcionamiento del servicio durante cualquier evento (en forma total) y que impliquen la imposibilidad de realizar las actividades normales de la plataforma.	Máximo 10 minutos	Máximo 20 minutos a partir de la detección de la falla
Nivel 2	Alta	Casos que impidan el normal funcionamiento del servicio durante cualquier evento (en forma parcial) y que impactan directamente sobre actividades consideradas de vital importancia sobre la plataforma.	Máximo 30 minutos	Máximo 1 hora a partir de la detección de la falla
Nivel 3	Media	Casos que impidan el normal funcionamiento del servicio durante cualquier evento e impactan sobre actividades consideradas no críticas para la plataforma.	Máximo 3 horas	Máximo 6 horas a partir de la detección de la falla

<sup>6</sup>ACUERDOS DE NIVEL DEL SERVICIO o *Service Level Agreement*: Son los términos de CALIDAD del servicio a contratar definidos por RTVC, relacionados con tiempos de respuesta, la disponibilidad de documentación e información; y todo aquello que materialice las necesidades de la Entidad para el posterior control del servicio contratado en las condiciones en las que fue solicitado. De igual forma, contribuyen a la construcción de un marco de referencia para la mejora continua de los procesos y del funcionamiento de la solución en general. Para el presente proceso contractual, los incumplimientos en los diferentes acuerdos se contabilizarán y tendrán relación directa con la Cláusula de Incumplimiento del contrato a celebrar.

<sup>7</sup>Son las herramientas de medición de los objetivos del contrato a celebrar y del impacto en el servicio.



Nivel 4	Baja	Casos que impidan el normal funcionamiento del servicio durante cualquier evento pero que no impactan las actividades de la plataforma.	Máximo 8 horas	24 horas a partir de la detección de la falla
------------	------	---	----------------	---

**Nota 1:** El tiempo máximo de solución se cuenta a partir del reporte de la falla.

Acepto

Acepto

\_\_\_\_\_  
 Nombre  
 CC  
 Representante legal  
 NIT:  
 Dirección:  
 Teléfono:

\_\_\_\_\_  
 Nombre  
 CC  
 Representante legal  
 NIT:  
 Dirección:  
 Teléfono:


ANEXO  
CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICA

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores:  
Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  
Coordinación de Procesos de Selección  
Oficina Asesora Jurídica  
Carrera 45 No. 26 – 33  
Ciudad

Referencia: Invitación Abierta No. \_\_\_\_\_ de 2019.

El suscrito \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en el documento de Invitación Abierta N° \_\_\_\_ de 2019 cuyo objeto es “**EL CONTRATISTA** se obliga para con -RTVC- a prestar los equipos y servicios necesarios para la distribución de contenidos en vivo mediante la difusión de audio y video en Internet, en la modalidad de paquetes, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los contenidos que se generen en los diferentes eventos que realice RTVC, de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en el Anexo - Especificaciones Técnicas”, por medio de la presente manifiesto que conozco, acepto y me obligo para con RTVC con el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados y contenidos en el **ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICA**.

De ustedes atentamente,

\_\_\_\_\_  
*Firma del Representante Legal o apoderado*

CC.

*Nombre del Proponente:*

*Nit:*



**ANEXO  
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  
 Coordinación de Procesos de Selección  
 Oficina Asesora Jurídica  
 Carrera 45 No. 26 – 33  
 Ciudad

Referencia: Invitación Abierta No. \_\_\_\_\_ de 2019.

**Objeto:** EL CONTRATISTA se obliga para con -RTVC- a prestar los equipos y servicios necesarios para la distribución de contenidos en vivo mediante la difusión de audio y video en Internet, en la modalidad de paquetes, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los contenidos que se generen en los diferentes eventos que realice RTVC, de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

Yo \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, relaciono la experiencia mínima del proponente, para participar en el presente proceso de selección:

No	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO (Información del RUP)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	FORMA DE EJECUCIÓN I, C, UT (1)	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	VALOR (SMLMV)
1									
2									
3									
4									

NOTAS:

- Indicar únicamente si fue ejecutado en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT); en estos dos últimos casos, indicar el porcentaje de participación del proponente.
- La información incluida en el presente formulario es de responsabilidad del proponente.
- Si el proponente presenta más de cuatro (4) certificaciones, RTVC solo tendrá en cuenta las cuatro (4) primeras relacionadas en su propuesta

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:**

C.C.

**NOMBRE DEL PROPONENTE:**

NIT:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

No. TELÉFONO FIJO:

No. TELÉFONO CELULAR:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:



**ANEXO**

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores:  
 Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  
 Coordinación de Procesos de Selección  
 Oficina Asesora Jurídica  
 Carrera 45 No. 26 – 33  
 Ciudad

Referencia: Invitación Abierta No. \_\_\_\_\_ de 2019.

**Objeto:** *EL CONTRATISTA se obliga para con -RTVC- a prestar los equipos y servicios necesarios para la distribución de contenidos en vivo mediante la difusión de audio y video en Internet, en la modalidad de paquetes, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los contenidos que se generen en los diferentes eventos que realice RTVC, de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en el Anexo - Especificaciones Técnicas.*

El suscrito \_\_\_\_\_ identificado con la CC \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ actuando como (representante legal de la sociedad \_\_\_\_\_; representante del Consorcio \_\_\_\_\_ o Unión Temporal \_\_\_\_\_, integrado por \_\_\_\_\_; o como apoderado de \_\_\_\_\_ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación del proceso de selección de la referencia, por medio de la presente ofrezco el servicio de la siguiente manera:

Marque con una "X" el tipo de servicio que ofrece para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MARCAR CON "X"
En caso de que los bienes sean de origen nacional o extranjero que acrediten trato nacional 100%	
En caso de que los servicios sean de origen nacional o extranjero que acrediten trato nacional 100%	
En caso de que los servicios sean de origen nacional y extranjero que NO acrediten trato nacional	
En caso de que los bienes sean de origen Extranjero y NO acrediten trato nacional ni reciprocidad	
En caso de que los servicios sean de origen Extranjero y NO acrediten trato nacional ni reciprocidad	
En caso de que los bienes sean de origen nacional o extranjero que acrediten trato nacional 100%	

**NOTA 1:** Si este formato no se diligencia o se diligencia marcando más de una posibilidad, el Oferente obtendrá cero (0) puntos en este factor.

**NOTA 2:** Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes y servicios tiene el carácter de comparación de propuestas, el o los respectivo (s) formulario (s) del pliego de condiciones ANEXO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL necesario para la acreditación de la oferta realizada por este componente, se presentará (n) de manera simultánea con la propuesta, so pena de no ser tenido en cuenta para el otorgamiento de puntaje. Si el oferente no cumple con lo aquí solicitado sea asignaran cero (0) puntos, sin que esto será causal de inhabilidad para participar en el proceso.

**Nota 3.** Corresponde al proponente indicar el o los Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia en materia de adquisición de bienes y/o servicios, a los cuales está cobijado de acuerdo con la presente contratación, si considera que debe dársele aplicación.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_Cuál \_\_\_\_\_

**Nota 4.** Corresponde al proponente anexar la certificación expedida por Ministerio de Relaciones Exteriores.

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE.



DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre:	
CC No.	
DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre	NIT:
Dirección	

# ESPACIO EN BLANCO

ANEXO  
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES  
Y SEGURIDAD SOCIAL

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores:  
Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  
Coordinación de Procesos de Selección  
Oficina Asesora Jurídica  
Carrera 45 No. 26 – 33  
Ciudad

Referencia: Invitación Abierta No. \_\_\_\_\_ de 2019.

**Objeto:** EL CONTRATISTA se obliga para con -RTVC- a prestar los equipos y servicios necesarios para la distribución de contenidos en vivo mediante la difusión de audio y video en Internet, en la modalidad de paquetes, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los contenidos que se generen en los diferentes eventos que realice RTVC, de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_ (representante legal o revisor fiscal) de \_\_\_\_\_, manifiesto que:

En los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la entidad que represento ha efectuado durante los últimos seis (6) meses oportunamente los aportes a su cargo, y a la fecha se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**  
Representante Legal  
**Proponente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**  
Revisor Fiscal  
T.P.

**Nota.** En caso que este anexo sea suscrito por el Revisor fiscal, se deberá acompañar los siguientes documentos del profesional: Copia de la cédula de ciudadanía, Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.



**ANEXO**  
**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, (Nombre completo e identificación del representante legal de la sociedad **Proponente**), con domicilio en \_\_\_\_\_, quien, en condición de \_\_\_\_\_, (cargo de quien suscribe), obra en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_ (Razón Social completa del **Proponente**), en adelante **EL PROPONENTE**, manifiesta irrevocablemente la voluntad de la Empresa, sus accionistas y administradores de asumir irrestrictamente los compromisos derivados del COMPROMISO DE TRANSPARENCIA que se consigna a continuación, con fundamento en las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que RTVC solicitó la presentación de propuestas dentro de Licitación Pública N° \_\_\_\_ de 2019;

**SEGUNDO:** Que EL **PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado colombiano y de RTVC para fortalecer la transparencia en el curso de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que como quiera que EL **PROPONENTE** presenta propuesta a RTVC dentro del proceso de Licitación Pública número \_\_\_\_ de 2019, declara que la Empresa, sus accionistas y administradores están dispuestos a suministrar la información que resulte necesaria para promover o garantizar la transparencia de la actuación contractual, de manera que asumen los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS.**

- ✓ No ofrecer ni dar sobornos ni otra forma de halago a funcionario público, en particular, cualquiera que tenga relación con la propuesta, con el proceso de contratación, o con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma.
- ✓ No permitir que alguien, sea empleado de la compañía, agente comisionista independiente, asesor o consultor, lo haga en nombre de la Empresa, sus accionistas y administradores.
- ✓ Denunciar o informar a la administración de RTVC cualquier solicitud de funcionarios de la Entidad a cambio de favorecer su propuesta o perjudicar a terceros.
- ✓ Impartir instrucciones precisas a los empleados, agentes, asesores u otros representantes del **PROPONENTE**, con la exigencia de cumplir las leyes de la República de Colombia, especialmente, aquellas que rigen la actuación contractual, sobre los siguientes aspectos:
  - ✓ No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a funcionarios de RTVC o a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la contratación, sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan intervenir dentro del proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía N° \_\_\_\_ de 2019.
  - ✓ No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de RTVC durante la celebración, ejecución ni liquidación del contrato que se suscriba.
  - ✓ Denunciar o informar cualquier solicitud que reciba de funcionarios de RTVC o de terceros, a cambio de favorecimientos de su oferta o de perjudicar a terceros.
  - ✓ Asumir las consecuencias previstas en el ordenamiento superior por el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
  - ✓ Reportar cualquier caso de corrupción en las Entidades del Estado, de que tenga conocimiento a:

**Procuraduría General de la Nación**

Carrera 5 No. 15 – 60, Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 018000-910-315 - Línea reducida: 142 y PBX: (571) 587-8750  
Correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co  
Página WEB: <http://www.procuraduria.gov.co>

**Fiscalía General de la Nación**

Nivel Central: Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre), Bogotá, D.C.  
Teléfonos: (571) 570-20-00 y (571) 414-90-00



Línea Gratuita Quejas y Reclamos Contra Servidores: 018000-91-22-80 ó (571) 570-20-72  
Línea gratuita Denuncias Penales 018000-91-61-11  
(571) 414-91-37  
Página WEB: <http://www.fiscalia.gov.co>

Contraloría General de la Republica  
Carrera 69 No. 44-35, Bogotá D.C.  
PBX: (57) 1 - 518700 - Línea de atención al usuario: 01 8000 910060 - Bogotá, Colombia.  
Notificaciones Judiciales: [notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co](mailto:notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co)

Para constancia de lo anterior y como manifestación de haber aceptado los compromisos precedentes, suscribo este Compromiso de Transparencia en la ciudad de Bogotá los \_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

FIRMA

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:  
CC No.

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre		Nit:
Dirección		
Ciudad.	Teléfono	Fax
E- mail:		



**ANEXO  
FACTORES PONDERABLES TÉCNICOS  
(HASTA 500 PUNTOS)**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

Coordinación de Procesos de Selección

Oficina Asesora Jurídica

Carrera 45 No. 26 – 33

Ciudad

Referencia: Invitación Abierta No. \_\_\_\_\_ de 2019.

**Objeto:** *EL CONTRATISTA se obliga para con -RTVC- a prestar los equipos y servicios necesarios para la distribución de contenidos en vivo mediante la difusión de audio y video en Internet, en la modalidad de paquetes, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los contenidos que se generen en los diferentes eventos que realice RTVC, de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en el Anexo - Especificaciones Técnicas.*

Factor	Descripción	Puntaje Máximo	Criterio	Marcar "X"
Eventos Adicionales Configuración 3 Bogotá	Se le otorgará puntaje al oferente que incluya en su oferta eventos adicionales correspondiente a la Configuración 3 Bogotá, sin costo adicional para la Entidad y cumpliendo con las características descritas en el Anexo – Especificaciones Técnicas.	100	2 eventos	<input type="checkbox"/>
			1 evento	<input type="checkbox"/>
Eventos Adicionales Configuración 3 resto del país	Se le otorgará puntaje al oferente que incluya en su oferta eventos adicionales correspondiente a la Configuración 3 resto del país, sin costo adicional para la Entidad y cumpliendo con las características descritas en el Anexo – Especificaciones Técnicas.	100	2 eventos	<input type="checkbox"/>
			1 evento	<input type="checkbox"/>
Cámaras Adicionales	Se le otorgará puntaje al oferente, que incluya en su oferta sin costo para RTVC, una (1) cámara adicional a las requeridas en cada una de las configuraciones descritas en el Anexo – Especificaciones – Técnicas, RTVC informara con anticipación si es necesario o no la cámara adicional para cada uno de los eventos.	100	SI	<input type="checkbox"/>
			NO	<input type="checkbox"/>
Megs de Internet Adicional para cada evento	Se le otorgará puntaje al oferente, que incluya en su oferta sin costo para RTVC, dos (2) megas de conexión a Internet adicional a la requerida (10 Megas) para cada evento que se realice en cada una de las configuraciones descritas en el Anexo – Especificaciones – Técnicas.	100	SI	<input type="checkbox"/>
			NO	<input type="checkbox"/>

**Nota 1:** Si el proponente no realizara oferta sobre alguno de los servicios establecidos en el anexo deberá dejar el espacio en blanco.

**Nota 2:** Si el proponente marca con "X" más de una opción de cada factor, se le asignará puntaje de cero (0) puntos de este factor.

**Nota 3:** El proponente para hacerse acreedor del puntaje de cada factor, deberá firmar y diligenciar el presente



anexo. Los servicios aquí ofertados una vez sea adjudicado el contrato deberán ser aprobados por el supervisor del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
**CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA:** \_\_\_\_\_  
 RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 NIT: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
 TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
 FAX: \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_



**ANEXO  
CONFORMACIÓN DE UNIONES TEMPORALES**

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, entre quienes suscriben este documento, de una parte \_\_\_\_\_, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de \_\_\_\_\_, representada legalmente por \_\_\_\_\_ mayor de edad, domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_, y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra \_\_\_\_\_, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en \_\_\_\_\_, representada legalmente por \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado en \_\_\_\_\_ identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma. Han decidido conformar una Unión Temporal, la cual se denominará \_\_\_\_\_ y se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera. - Objeto y Alcance: El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a la entidad, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato cuyo objeto consistirá en “EL CONTRATISTA se obliga para con - RTVC- a prestar los equipos y servicios necesarios para la distribución de contenidos en vivo mediante la difusión de audio y video en Internet, en la modalidad de paquetes, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los contenidos que se generen en los diferentes eventos que realice RTVC, de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en el Anexo - Especificaciones Técnicas”, producto de la Invitación abierta N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. La Unión Temporal se compromete en caso de adjudicación, a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

(Se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato.)

Segunda. - Nombre y Domicilio: La Unión Temporal se denominará \_\_\_\_\_, y su domicilio será la ciudad de \_\_\_\_\_, con dirección en \_\_\_\_\_, oficina, \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_.

Tercera. - Condiciones y extensión de la participación de acuerdo con la ley: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la Unión Temporal no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta

Cuarta. - Obligaciones y sanciones: Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7° de la ley 80 de 1993).

Quinta. - Duración: La duración de la Unión Temporal en caso de salir favorecida con la adjudicación será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y un (1) año más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

Sexta. - Cesión: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad contratante.

Séptima. - Representante legal de la unión temporal: La Unión Temporal designa como representante legal de ésta, al



señor(a) \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor(a) \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Octava. Cláusulas opcionales: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, por quienes intervinieron.

\_\_\_\_\_  
Nombre  
CC  
Representante legal  
NIT:  
Dirección:  
Teléfono:  
Acepto

\_\_\_\_\_  
Nombre  
CC  
Representante legal  
NIT:  
Dirección:  
Teléfono:  
Acepto

\_\_\_\_\_  
Nombre  
CC  
Representante legal  
NIT:  
Dirección:  
Teléfono:

\_\_\_\_\_  
Nombre  
CC  
Representante legal  
NIT:  
Dirección:  
Teléfono:



**ANEXO**  
**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS**

Entre los suscritos a saber: \_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT \_\_\_\_\_, y debidamente facultado por la junta de socios, y \_\_\_\_\_ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_ quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT \_\_\_\_\_, debidamente facultado por los estatutos sociales, \_\_\_\_\_, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un Consorcio cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera. – Objeto: El objeto del presente documento es la integración de un Consorcio entre \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente Consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de Selección Abreviada de Mínima Cuantía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y cuyo objeto es: “EL CONTRATISTA se obliga para con -RTVC- a prestar los equipos y servicios necesarios para la distribución de contenidos en vivo mediante la difusión de audio y video en Internet, en la modalidad de paquetes, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los contenidos que se generen en los diferentes eventos que realice RTVC, de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en el Anexo - Especificaciones Técnicas”. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

(Se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Consorcios y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato.)

Segunda. – Denominación: El presente consorcio se denominará \_\_\_\_\_.

Tercera. – Domicilio: El domicilio del consorcio será la (dirección, teléfono y/o fax) de la ciudad de \_\_\_\_\_.

Cuarta. – Representante del consorcio: Se designa como representante del presente Consorcio al(a) señor(a) \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio. Igualmente se nombra como suplente del representante del consorcio al señor \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_.

Quinta. – Duración: La duración del presente Consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y un (1) año más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

Sexta. – Cláusulas opcionales: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los consorciados frente a la entidad. (Aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del consorcio, entre otras).

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Acepto:  
C.C:  
Representante Legal de:  
O persona natural del consorcio:  
NIT:  
Dirección:  
Tel: y/o fax:

Acepto:  
C.C:  
Representante Legal de:  
O persona natural del consorcio:  
NIT:  
Dirección:  
Tel: y/o fax:

# ESPACIO EN BLANCO



**ANEXO**  
**COMPROMISO DE CONTROL PREVENTIVO DE PRÁCTICAS COLUSIVAS**

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía \_\_\_\_\_ en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_, en mi calidad de proponente en el presente proceso de Selección Abreviada No. \_\_\_\_\_, suscribo el presente compromiso de control preventivo de prácticas colusivas y declaro bajo gravedad de juramento:

- Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incurso en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- Los precios y condiciones técnicas de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro proponente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos (iv) las exigencias técnicas o cualquier otro.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por RTVC tendiente a realizar prácticas colusivas.
- No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el RTVC.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por RTVC en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento de la entidad y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su **ARTÍCULO 27** estableció que **"ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA.** La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: *El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años. PARÁGRAFO. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años."*
- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.
- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
- Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusivas, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha

Nombre del Proponente:  
Dirección:  
Ciudad:  
Teléfono: fax:  
Correo electrónico:  
NIT:  
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía.

**PROPONENTE TENGA EN CUENTA QUE EN CASO DE PRESENTARSE EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA**

# ESPACIO EN BLANCO



**ANEXO  
MATRIZ DE RIESGOS**

MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING																						
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración	categoría	? A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento			? Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo/revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración					Categoría	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Defectos o deficiencias en los equipos, insumos y elementos puestos a disposición o suministrados por el Contratista.	Irregularidad, degradación o fallos en la Prestación de los Servicios TIC	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento técnico y ejecución de pruebas de aceptación de Equipos y Servicios por la supervisión	2	3	5	MEDIO	SI	Supervisión del contrato y Líder de la plataforma de Streaming	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Validación de las pruebas de los equipos utilizados para cada evento.	Durante las pruebas de equipos antes de cada evento.
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de capacidad e idoneidad de las competencias y funciones asignadas al personal propuesto por el Contratista al servicio de las actividades de ejecución contractual.	Irregularidad, degradación o fallos en la prestación de los Servicios TIC.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Supervisión técnica, administrativa y jurídica por parte de la Coordinación de TI.	1	3	4	BAJO	SI	Supervisión del contrato y Líder de la plataforma de Streaming	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Verificar experiencia del personal propuesto por el contratista, por el supervisor del contrato.	Al inicio de la ejecución del contrato.

MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING																							
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración	categoría	? A quién se le asigna?		Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	? Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo/revisión	Periodicidad
											Impacto	Probabilidad											
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento en el reconocimiento y pago de salarios, de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; en obligaciones en materia de aportes parafiscales o inherentes al Sistema de Seguridad Social y del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, así como en la satisfacción de obligaciones correspondientes a proveedores y subcontratistas, incluidos honorarios y contraprestaciones. Honorarios a subcontratistas.	Acciones legales, inconvenientes para la normal ejecución del contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Seguimiento a la cobertura, suficiencia y vigencia de las pólizas de seguros y garantías otorgadas por el Contratista para el amparo de tales riesgos.	1	2	3	BAJO	SI	Gerente de Proyecto / Líder Técnico	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de Control, supervisados por la Coordinación de TI.	Según el cumplimiento de los entregables planteados en el contrato.	
4	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	Defectos y fallas en la instalación de los Componentes Técnicos asociados.	Demoras, e inconvenientes en el desarrollo y puesta en producción de los requerimientos realizados por RTVC como también en la respuesta a los soportes solicitados sobre la plataforma de virtualización, por falta de experiencia técnica en la ejecución del contrato.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Supervisión técnica efectiva de la ejecución del Contrato por la Coordinación de TI. Debido a la ejecución del Plan de Transición, incluida la práctica de pruebas y adecuada Gestión de Cambios.	1	2	3	BAJO	SI	Gerente de Proyecto / Líder Técnico	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, supervisados por la Coordinación de TI	Semanal durante la etapa de transición y en caso de cambios en la configuración.	

MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING																											
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Impacto después del Tratamiento			Monitoreo/visión														
							Probabilidad	Impacto	valoración	categoria	¿ A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria										
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	TECNOLÓGICO	Defectos y fallas en la Configuración de los Componentes Técnicos asociados.	Irregularidad, degradación o fallos en la prestación de los Servicios TIC.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Supervisión técnica efectiva de la ejecución del Contrato por parte de la Coordinación de TI.	1	2	3	BAJO	SI	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	En la ocurrencia del evento	Supervisión del contrato y Líder de la plataforma de Streaming	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	En la ocurrencia del evento	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad	Antes y durante las pruebas de equipos antes de cada evento.	Análisis de informes de soporte y desempeño del la plataforma de difusión y publicación de contenidos para cada evento.



MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING																						
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración	categoría	? A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	? Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo/revisión	Periodicidad
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Dificultades en la articulación e integración de los distintos proveedores tecnológicos de la entidad.	Irregularidad, degradación o fallos en la prestación de los Servicios TIC.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Levantamiento de información, gestión de cambios, práctica de pruebas de acuerdo con las buenas prácticas.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisión del contrato y Líder de la plataforma de Streaming	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Como se realiza el monitoreo	Antes y durante las pruebas de equipos antes de cada evento.

MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING																					
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Impacto después del Tratamiento			Monitoreo/visión	Periodicidad							
							Probabilidad	Impacto	valoración	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad			Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Sub o sobre dimensionamiento de la infraestructura de uno o más Servicios TIC o en su potencial crecimiento.	Irregularidad, degradación o fallos en la prestación de los servicios de TIC	3	3	6	CONTRATISTA	Dimensionamiento de cada uno de los eventos directamente con los involucrados.	2	2	4	BAJO	NO	Supervisión del contrato y Lider de la plataforma de Streaming	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Análisis de necesidades del sistema objeto del contrato para cada evento.	Mensual y cuando sea requerido.

MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING																						
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración	categoría	? A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	? Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiencias en la escogencia del contratista que aunque cumple con todo lo requerido en el proceso de contratación, no tiene la mayor experiencia y experticia para la ejecución del contrato.	Servicio no cumple con lo requerido por la entidad, el contratista deberá modificar todo aquello que no satisface las necesidades de la entidad.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Realizar requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, En su defecto realizar la exigencia de las garantías establecidas en el contrato.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisión del contrato y Líder de la plataforma de Streaming	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Verificación de la experiencia en el proceso de selección y a través de los informes de supervisión	Mensual y cuando sea requerido.

MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING																						
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Impacto después del Tratamiento			Monitoreo/revisión									
							Probabilidad	Impacto	valoración	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad	
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICO	Proyección económica financiera inadecuada del Contratista, respecto de los factores de costo y gasto determinantes de los precios y del valor contractual.	Afectación económica financiera del Contrato.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Solicitud de mesa de trabajo con el supervisor y ordenador del gasto, para que según sea la motivación del contratista, la entidad revise la pertinencia y conducencia del equilibrio económico del contrato.	2	2	4	BAJO	SI	Supervisión del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Seguimiento al gasto del presupuesto contra los consumos.	Al inicio del contrato y mensual de acuerdo a las cuentas de cobro

MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING																						
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración	categoría	? A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	? Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo/visión	Periodicidad
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento en el reconocimiento y pago de salarios, de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; en obligaciones en materia de aportes parafiscales o inherentes al Sistema de Seguridad Social y del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, así como en la satisfacción de obligaciones correspondientes a proveedores y subcontratistas, incluidos honorarios y contraprestaciones. Honorarios a subcontratistas.	Acciones legales, inconvenientes para la normal ejecución del contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Seguimiento a la cobertura, suficiencia y vigencia de las pólizas de seguros y garantías otorgadas por el Contratista para el amparo de tales riesgos.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisión del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Verificación de pago seguridad social y parafiscales del contratista	Mensual

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Monitoreo/revisión					
							Probabilidad	Impacto	valoración			categoría	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de los ANS de los servicios objeto de la contratación.	El objeto del proceso no se satisface, según requerimiento de la entidad.	2	3	5	CONTRATISTA	Revisión del cumplimiento de los ANS establecidos contractualmente para identificar desviaciones y poner en práctica Planes de Mejora.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisión del contrato y Líder de la plataforma de Streaming	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Validación de los tiempos estipulados para la correcta prestación del servicio y atención a las fallas que se presenten.	Mensual y cuando sea requerido

MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING																				
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)		Consecuencia de la ocurrencia del evento		? A quién se le asigna?		Monitoreo/visión									
					Probabilidad	Impacto	valoración	categoría	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	? Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad	
12	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL		Pérdida, alteración, divulgación indebida y/o falta de disponibilidad de información sensible procesada a través de la Plataforma Tecnológica habilitada por el Contratista.	Afectación en la disponibilidad de uno o más Servicios TIC	BAJO	CONTRATISTA	1	2	4	BAJO	SI	Supervisión del contrato y Líder de la plataforma de Streaming	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Cuando se reporte el evento	Cuando sea requerido

MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING																			
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Impacto después del Tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad	
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Probabilidad	Impacto							Valoración
13	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Retrasos en el Procedimiento de Facturación o en el correspondiente al pago de cuentas y facturas.	Afectación económica financiera del Contrato	1	3	4	1	2	3	BAJO	SI	Supervisión del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Verificación de la información relacionada en la factura de pago y sus documentos anexos, previamente a la presentación de la misma.	Control Mensual



MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING																							
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración	categoría	? A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	? Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo/visión	Periodicidad	
14	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLITICO	Situaciones de orden público no imputables a la responsabilidad y diligencia del Contratista (asonadas, huelgas, manifestaciones y semejantes).	Afectación de las actividades, tiempos y recursos del Contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	2	2	4	BAJO	SI	Supervisión del contrato y Líder de la plataforma de Streaming	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Como se realiza el monitoreo	Una vez se presente el evento	Cuando sea requerido

MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING																							
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración	categoría	? A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	2	3	BAJO	SI	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo/revisión	Periodicidad
15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	O EVENTOS DE FUERZA MAYOR	Afectación de la infraestructura o de la prestación de los Servicios TIC, como consecuencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, como desastres naturales (terremotos, inundaciones, incendios, colapso total y semejantes).	Afectación de las actividades, tiempos y recursos del Contrato	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	1	2	3	BAJO	SI	Supervisión del contrato y Líder de la plataforma de Streaming	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Una vez se presente el evento	Cuando sea requerido	

**MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING**

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración	categoría	? A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	? Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Monitoreo/revisión	Periodicidad
16	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incompatibilidad o deficiencias en la configuración de equipos (hardware y/o software) por parte del Proveedor.	Indisponibilidad de los servicios	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Definición y estandarización de las especificaciones técnicas completas y detalladas para el contratista.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisión del contrato y Lider de la plataforma de Streaming	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	A través de informe requerido al Contratista por parte del supervisor.	Antes y durante las pruebas de equipos antes de cada evento.	

MATRIZ DE RIESGOS - EVENTOS STREAMING																					
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración	¿ A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿ Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo/ revisión	Periodicidad
17	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios o ajustes en materia legal, reglamentaria o regulatoria con afectación sobre la operación de los Servicios TIC u otras condiciones del Contrato.	Afectación técnica o económico financiera del Contrato	2	2	4	BAJO	Revisión, seguimiento y sujeción al régimen normativo que pueda alterar la ejecución del Contrato para establecer e implementar planes de contingencia. (Contratista)	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de Control, supervisados por la Coordinación de TI.	Permanente